



**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



CONGRESO
Turismo Activo y
Ecoturismo

FP DUAL



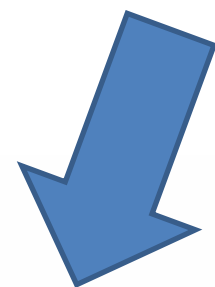


FP DUAL





Resolución de 26 de junio
de 2024



Real Decreto 659/2023
de 18 de Julio

**¿Qué
normativa
regula la FP
DUAL?**



**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



CONGRESO
Turismo Activo y
Ecoturismo

PROFESOR



EMPRESA



**¿Quién
decide la
formación
que recibe el
alumnado?**

Andalucía

Junta de Andalucía

DIPUTACIÓN DE JAÉN
IFEJA
FERIAS JAÉN

tierra
adentro

DIPUTACIÓN DE JAÉN

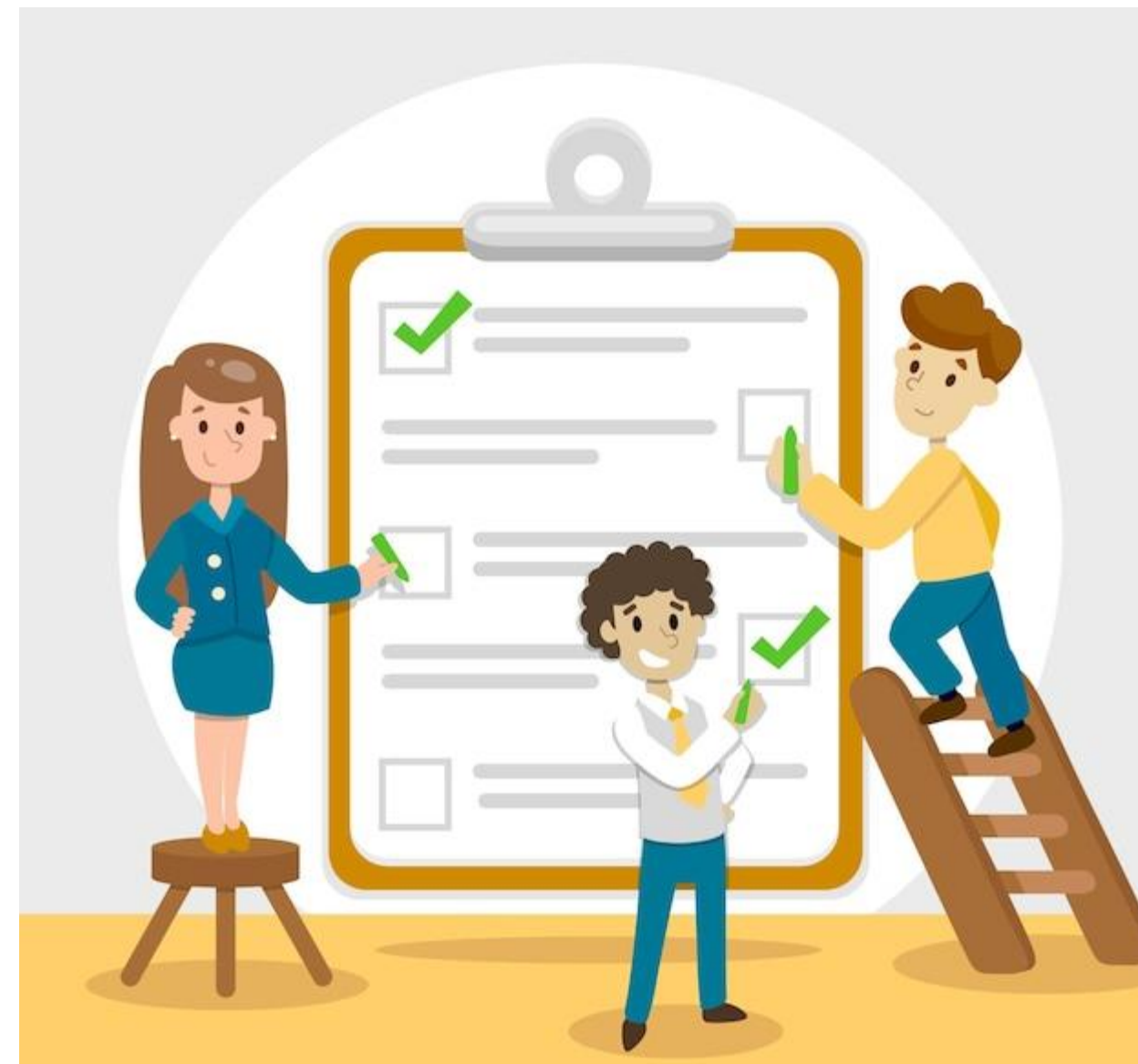
Jaén
PARAÍSO INTERIOR

ANETAe
Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo y Ecoturismo

Mister Plan



**¿Quién
evalúa el
aprendizaje
del
alumnado?**





**¿Puede el alumnado
realizar tareas en las
empresas durante
sábados u otros días no
lectivos?**





**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



CONGRESO
Turismo Activo y
Ecoturismo

¿Qué debo hacer como empresa?

- El alumnado debe ser dado de alta en la Seguridad Social por parte de la empresa, en calidad de prácticas curriculares externas. Se identifica como Relación laboral de carácter especial con el código 9928 (Prácticas curriculares externas Real Decreto Ley 8/2014)
- El empresario puede estar bonificado con el 100% de los costes sociales.
- El alumnado de FP Dual no mantiene ningún tipo de relación laboral con la empresa, aunque esta le pague una remuneración (beca).

Andalucía


Junta de Andalucía

 
DIPUTACIÓN DE JAÉN IFEJA
FERIAS JAÉN


tierra
adentro


DIPUTACIÓN
DE JAÉN

 Jaén
PARAÍSO INTERIOR

 **ANETAe**
Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo y Ecoturismo


Mister
Plan



**¿Cuántas visitas a la
empresa deben
realizar los
profesores para el
seguimiento del
alumnado de FP
dual?**



**¿Cuántos profesores/as
pueden hacer el
seguimiento del
alumnado en la
empresa?**





**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



CONGRESO Turismo Activo y Ecoturismo

- No debe exceder a 40 horas semanales
- Limitarse a la franja horaria entre las 7:00 y las 22:00 horas (se puede pedir autorización excepcional para trabajar fuera de este horario)



¿Existe alguna limitación horaria para la estancia del alumnado en la empresa?

Andalucía


Junta de Andalucía

 
DIPUTACIÓN DE JAÉN IFEJA
FERIAS JAÉN


tierra
adentro


DIPUTACIÓN
DE JAÉN

 Jaén
PARAÍSO INTERIOR

 **ANETAe**
Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo y Ecoturismo

 Mister
Plan



**¿Existe una edad
límite para
participar en un
proyecto de FP dual?**





**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



CONGRESO
Turismo Activo y
Ecoturismo

¿Está cubierto el alumnado por algún tipo de seguro?

- La Administración Educativa suscribe una póliza de responsabilidad civil y otra de accidentes que cubre los riesgos que puedan derivarse de la estancia del alumnado en las empresas. Los detalles de este seguro y los protocolos de actuación se publican en la web de FPAAndaluza



Andalucía

Junta de Andalucía

DIPUTACIÓN DE JAÉN
IFEJA
FERIAS JAÉN

tierra
adentro

DIPUTACIÓN
DE JAÉN

Jaén
PARAÍSO INTERIOR

ANETAe
Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo y Ecoturismo

Mister
Plan



¿Qué
pedimos el
IES Europa a
las empresas
para
nuestros
alumnos?





**ANDALUCÍA
ECO & ACTIVA**
ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO



CONGRESO
Turismo Activo y
Ecoturismo



**Si tenéis dudas,
preguntas,
sugerencias
estamos a vuestra
disposición**

Andalucía


Junta de Andalucía

 
DIPUTACIÓN DE JAÉN
IFEJA
FERIAS JAÉN


tierra
adentro


DIPUTACIÓN
DE JAÉN

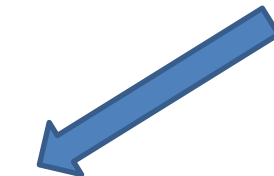
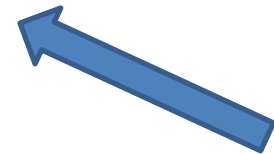
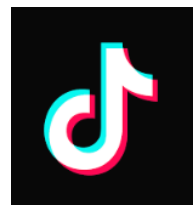
 Jaén
PARAÍSO INTERIOR

 **ANETAe**
Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo y Ecoturismo


Mister
Plan



DATOS DE CONTACTO



@LUIGIPROFE

LMOLGAR706@IESEUROPA.COM

